

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Puçol

2023/08392 *Anuncio del Ayuntamiento de Puçol sobre la aprobación inicial de la relación de personas admitidas y excluidas en la convocatoria número 27, de una plaza de profesor/a de EPA especialidad matemáticas/ciencias, por el proceso extraordinario de estabilización.*

ANUNCIO

Habiendo finalizado el plazo concedido para la presentación de instancias para tomar parte en el proceso selectivo extraordinario de estabilización de empleo temporal, al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, para la provisión en propiedad de 1 Plaza de Profesor/a EPA especialidad Matemáticas/Ciencias; Categoría Profesional: 1; para el Ayuntamiento de Puçol, por la presente RESUELVO:

1º.- Declarar provisionalmente ADMITIDOS/AS a los/las siguientes aspirantes:

| PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRE | DNI |
|-----------------|------------------|--------|-----------|
| GÓMEZ | GARCÍA | MARINA | ***9007** |

2º.- Designar a los miembros que integrarán el tribunal de selección:

PRESIDENTA:

Titular: Aurora Majuelos Pozo, TAG Ayuntamiento de Puçol.

Suplente: Elisa Cristófol Mayor, Secretaria del Ayuntamiento Algar del Palancia.

SECRETARIO:

Titular: Juan Carlos Martín-Sanz García, Secretario Ayuntamiento de Puçol.

Suplente: Juan Carlos Pinilla García, Tesorero del Ayuntamiento de Puçol.

VOCALES:

Titular: Manuel Claramunt Alonso, Interventor del Ayuntamiento de Puçol.

Suplente: Vicente León Miravet Márquez, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Genovés.

Titular: Inmaculada Miguel Escriche, TAE Ayuntamiento de Puçol.

Suplente: Lorena Andreu Guillem, Secretaria del Ayuntamiento de Picanya

Titular: Diego Bahilo Mercader, TAE Ayuntamiento de Puçol.

Suplente: Paz Zaragozá Campos, Secretaria del Ayuntamiento de Silla.

Se designa como personal colaborador a Inmaculada Doménech López, para la realización de tareas administrativas de apoyo.

3º.- Conceder a los/las aspirantes plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia para la presentación de reclamaciones.

4º- Notificar la presente Resolución a los miembros del órgano técnico de selección a los efectos de que se comunique en el plazo de tres días hábiles, si así procede, su abstención por concurrencia de las circunstancias previstas legalmente en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

5º.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en el tablón de edictos electrónico y el portal de transparencia del Ayuntamiento de Puçol, para su general conocimiento.

Puçol, a 7 de junio de 2023. —La alcaldesa, M.^a Paz Carceller Llaneza.

